

Número	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES			Servicios en la clase.	DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día	Mes.	Año.	Mes.	Años...	Días...			
56	10	Abril	1874	D. Daniel Jiménez de Cistieros.	5	5	»	Guadalajara.	
57	23	Agosto	1880	» Rafael Castillo y Pérez Món.	5	5	»	Cornuña.	
58	15	Septiembre	1880	» Emilio Agüero Pardo.	5	5	»	Soria.	
59	15	Diciembre	1881	» Rafael Ferraz Revenga.	5	5	»	Valencia.	
60	7	Noviembre	1873	» Francisco Antonio Mogien e Midalgo.	5	5	»	Alicante.	
61	16	Septiembre	1876	» Antonio Ortega Cepero.	5	5	»	Central.	
62	17	Idem	1878	» Pedro Serrano Tirado.	5	5	»	Murcia.	
63	3	Diciembre	1877	» Francisco Portal del Castillo.	5	5	»	Málaga.	
64	7	Marzo	1880	» Manuel Fernández y Fernández Bernardo.	5	5	»	Central.	
65	6	Noviembre	1880	» Francisco Pipó de la Chica.	5	5	»	Guadix.	
66	30	Junio	1881	» Máximo Ugarte Jullerat.	5	5	»	Soria.	
67	13	Abril	1876	» Fausto H. Falco Plou.	5	5	»	Graus.	
68	30	Enero	1878	» Ramón Jiménez Zurbano.	5	5	»	Pamplona.	
69	13	Febrero	1878	» Benigno Martín Arranz.	5	5	»	Central.	
70	3	Noviembre	1879	» Valentín Costío Martínez.	5	5	»	Solsona.	
71	18	Idem	1879	» Manuel J. Oliva Oñate.	5	5	»	Málaga.	
72	6	Enero	1871	» Andrés Bás Cordovilla.	5	5	»	Don Benito.	
73	31	Mayo	1870	» José Carreiro Corujeira.	5	5	»	Orense.	
74	3	Marzo	1872	» Coledonio Ragel Domingo.	5	5	»	Central.	
75	6	Junio	1873	» Federico Cazorla Cazorla.	5	5	»	Idem.	
76	4	Marzo	1875	» Julio R. Domenech Rico.	5	5	»	Barcelona.	
77	26	Noviembre	1879	» Pedro Gómez y Gómez.	5	5	»	Idem.	
78	16	Agosto	1878	» Luis Cancio Sánchez.	5	5	»	Central.	
79	24	Marzo	1881	» Atalfo Vidal Ruiz.	5	5	»	Córdoba.	
80	24	Agosto	1881	» José Bernárdez Ojén.	5	5	»	Idem.	
S.	29	Mayo	1882	» Juan Bautista Domínguez Seguí.	5	5	»		L. I.
81	19	Febrero	1872	» José Chicote Arcos.	5	5	»	Valladolid.	
82	13	Marzo	1878	» Antonio Torres Juan.	5	5	»	Gorona.	
83	10	Julio	1881	» Rafael Eraso Diomón.	5	5	»	Huércal Overa.	
84	6	Mayo	1882	» Luis Campaonar Sangurria.	5	5	»	Dirección general.	B. P.
85	25	Noviembre	1871	» Alejandro Fornáñez Mon y Martínez.	5	5	»	Pravia.	
86	14	Julio	1878	» Justo Alvarez Lozano.	5	5	»	Zaragoza.	
87	28	Febrero	1879	» Francisco García Veciana.	5	5	»	Central.	
88	23	Marzo	1874	» Diego Rodríguez Leyton.	5	5	»	Teruel.	
89	17	Abril	1874	» Juan Velasco Rubí.	5	5	»	Valladolid.	
90	22	Noviembre	1881	» Cecilio Luis Antonio del Alamo.	5	5	»	Central.	
91	2	Septiembre	1877	» Antonio Tur Cardona.	5	5	»	Barcelona.	
92	19	Marzo	1880	» Pablo Zaro Cintora.	5	5	»	Zaragoza.	
93	28	Junio	1875	» Lauro Luis Tortosa Ayuso.	5	5	»	Central.	
94	11	Septiembre	1881	» Francisco Fernández Clivico.	5	5	»	Vélez-Málaga.	
95	23	Octubre	1878	» Arturo Campos Botella.	5	5	»	Alicante.	
96	18	Enero	1873	» Antonio Vaquero Moquita.	5	5	»	Rúa de Valdeorras.	
97	10	Diciembre	1879	» Emingio María Espinosa.	5	5	»	Almería.	
98	14	Idem	1876	» Antonio Llacer Llorens.	5	5	»	Valencia.	
99	19	Febrero	1877	» Diego Prado Cejuela.	5	5	»	Central.	
100	3	Enero	1876	» Antonio Pizarroso Vega.	5	5	»	Santa Cruz de Tenerife.	
101	5	Junio	1875	» Joaquín de la Torre y Estorache.	5	5	»	Dirección general.	
102	27	Julio	1877	» Antonio Polidura Merlo.	5	5	»	Central.	
103	12	Diciembre	1878	» Vicente Juan López de Lajín.	5	5	»	Valencia.	
S.	28	Junio	1880	» Cipriano Móstoles Royero.	5	5	»		L. I.
104	6	Julio	1872	» Fermín Aloras Escobar.	5	5	»	Zaragoza.	
105	29	Mayo	1877	» Eduardo Rojo Frías.	5	5	»	Loreto.	
106	4	Idem	1880	» Vicente Alonso Soto.	5	5	»	Central.	L. I.
S.	17	Enero	1870	» Antonio Calleja Domínguez.	5	5	»	Loja.	
107	31	Mayo	1878	» Antonio González Jiménez.	5	5	»	Ferrol.	
108	27	Agosto	1873	» Emilio del Río Losada.	5	5	»	Albacete.	
109	8	Diciembre	1876	» José Juan Precioso.	5	5	»	Bilbao.	
110	27	Octubre	1880	» Vicente Benito Guidotti Sánchez.	5	5	»	Granada.	
111	11	Idem	1871	» Tomás de Lapresa y Andreu.	5	5	»	Dirección general.	
112	3	Agosto	1876	» Alvaro Enciso Fabeirac.	5	5	»	Córdoba.	
113	18	Junio	1878	» José Pérez Guerrero.	5	5	»	Villada.	
114	5	Idem	1879	» Bonifacio Francisco Rodríguez del Amo.	5	5	»	Barcelona.	
115	13	Enero	1873	» José Facundo Reig Llorens.	5	5	»	Sevilla.	
116	2	Agosto	1877	» Francisco Valderrama Vázquez.	5	5	»	Cartagena.	
117	18	Marzo	1882	» Ginés García Pérez.	5	5	»	Cifuentes.	
118	21	Idem	1878	» Ricardo Algarra Arroyo.	5	5	»	Tarrasa.	
119	6	Noviembre	1878	» José María Ballester Serrano.	5	5	»		L. I.
S.	2	Septiembre	1879	» Manuel Sánchez Suárez.	5	5	»	Málaga.	E. I.
S.	7	Mayo	1881	» Fernando Aranda Arias.	5	5	»	Zaragoza.	
120	10	Agosto	1882	» José Alba Bárcelotiz.	5	5	»	Jerez de los Caballeros.	
121	18	Idem	1880	» Luis Roncalés Moneo.	5	5	»	Carthagena.	
122	26	Julio	1873	» Joaquín López Cuerpo.	5	5	»	Mahón.	
123	20	Marzo	1877	» Raimundo Gómez Ramos.	5	5	»	Calzada de Calatrava.	
124	3	Septiembre	1881	» Francisco Ludovid Roc.	5	5	»	Molina de Aragón.	
125	26	Agosto	1875	» Adriano Camacho León.	5	5	»	Alicante.	
126	14	Febrero	1879	» Benigno Lázaro Martínez.	5	5	»	Castropol.	
127	18	Idem	1880	» Francisco Pomata López.	5	5	»		
128	27	Septiembre	1874	» José María González Suárez.	5	5	»		

Número	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.	DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día	Mes.	Año.				
129	29	Junio	1875	D. Manuel Estévez Estévez.	15	5	»
130	22	Agosto	1879	» Salvador Ferrer Rodríguez.	5	5	Coruña.
S.	30	Octubre	1879	» Antonio Blavia Piñero.	5	5	Zaragoza.
131	10	Mayo	1882	» Julio Fariñas Barona.	5	5	»
132	16	Octubre	1878	» Florentino Conde Martínez.	5	5	Dirección general.
133	1	Enero	1870	» Jesús Hernández Pintado.	5	5	Burgos.
134	7	Idem	1877	» Adelardo García Aboal.	5	5	Central.
135	16	Febrero	1877	» José Molinés Morales.	5	5	Pontevedra.
136	19	Julio	1874	» Vicente Heredia de Luis.	5	5	Central.
137	14	Octubre	1876	» Guillermo Díaz Caneja Gómez.	5	5	Sanfº Domingo de la Calzada.
138	2	Febrero	1881	» Leonardo Garefa Ferrer.	5	5	Central.
139	18	Agosto	1878	» Tomás Lorenzo Vallés.	5	5	Ibiza.
140	2	Diciembre	1876	» Manuel Espinosa Posadas.	5	5	Dirección general.
141	23	Idem	1878	» Antonio Jiménez González.	5	5	Olvera.
142	22	Septiembre	1879	» José Jiménez Torrado.	5	5	Sevilla.
143	23	Mayo	1874	» Antonio Rodríguez Cabanzón.	5	5	Badajoz.
144	28	Noviembre	1874	» Jesús Alonso Taboada.	5	5	Central.
S.	23	Enero	1871	» José Scapinis González.	5	5	Orense.
145	12	Junio	1880	» Rafael Juan Tato Ortega.	5	5	»
146	15	Marzo	1871	» Ubaldo Puébla Llívola.	5	5	L. I.
S.	23	Idem	1876	» Antonio Rebullida Portolés.	5	5	Maqueda.
147	3	Diciembre	1878	» Francisco J. Gil Rodríguez.	5	5	»
148	25	Noviembre	1880	» Gonzalo Sánchez Horcajada.	5	5	Burgos.
S.	10	Diciembre	1880	» Manuel López Mese.	4	10	Central.
149	14	Agosto	1882	» Juan Reinoso Fernández.	4	10	»
150	19	Noviembre	1879	» Francisco Gómez Reiter.	4	9	Alcázar.
151	16	Marzo	1882	» Emilio Illán Prieto.	4	9	Central.
152	1	Febrero	1871	» Cecilio Horcajada Rodríguez.	4	9	Córdoba.
153	2	Junio	1874	» Leocadio Barrera Rivera.	4	9	Valencia.
154	21	Agosto	1876	» Francisco Fernández Carvajal.	4	8	Córdoba.
155	5	Octubre	1877	» Manuel Llorente Pascual.	4	7	Santiago.
S.	25	Septiembre	1878	» Francisco Vázquez Lafont.	4	6	Cáceres.
136	22	Idem	1881	» Antonio Rubíos Muñoz.	4	6	Central.
S.	20	Diciembre	1876	» José Molinero Berzosa.	4	6	»
157	27	Marzo	1872	» Carlos Rubio Salanova.	4	5	L. I.
158	9	Agosto	1876	» Mariano Sánchez Pucyo.	4	5	Central.
159	20	Julio	1880	» José Hernández Vivas.	4	5	Huesca.
160	23	Mayo	1882	» Federico García Díez.	4	5	Central.
161	23	Noviembre	1870	» Ricardo Bazal Becerra.	4	4	Idom.
162	2	Septiembre	1878	» José Forner Charler.	4	3	Tuy.
163	15	Mayo	1875	» Aurelio Manero Botino.	4	3	Barcelona.
164	9	Diciembre	1871	» Justo González Hervás.	4	2	Bilbao.
165	14	Enero	1882	» Jesús María de Castro Aguiló.	4	2	Dirección general.
S.	22	Junio	1882	» Eugenio Arribau Carrera.	4	1	Vitoria.
166	27	Mayo	1870	» Eugenio Balaguer Jover.	4	1	»
167	13	Diciembre	1878	» Federico Rueda Iglesias.	4	1	L. I.
168	4	Enero	1875	» Ramón Undabeylia García.	4	1	Alicante.
169	19	Febrero	1880	» José Montes Soto.	3	11	Zamora.
170	27	Noviembre	1880	» Jaime Cebrián de Mingo.	3	10	Gerona.
171	13	Abril	1873	» Juan Rivas Torres.	3	10	Pontevedra.
172	16	Febrero	1875	» Faustino Vigo de la Oliva.	3	9	Central.
173	31	Octubre	1881	» Bautista Pérez Fernández.	3	9	Tarrasa.
174	2	Abril	1877	» Manuel Paulino Granados.	3	9	Central.
175	8	Febrero	1881	» Emilio Mairal Mairal.	3	9	Badajoz.
176	27	Junio	1882	» Antonio García Diego Lerma.	3	9	Huesca.
177	23	Febrero	1879	» José Florencio Fernández Barros.	3	7	Central.
178	20	Julio	1871	» Elías Paradinas Villan.	3	7	Oviedo.
179	14	Idem	1876	» Joaquín Cebollino Maroto.	3	6	Guadalajara.
180	12	Abril	1881	» Julio Hernández Vidal.	3	4	Bilbao.
181	11	Agosto	1879	» Juan Caracuel Ponce.	3	4	Central.
182	20	Septiembre	1879	» Cándido Vizcaíno Olid.	3	3	Pozoblanco.
183	2	Idem	1878	» Ramón López de Yela.	3	2	Córdoba.
184	17	Noviembre	1879	» Florencio Igarza Montes.	3	1	Central.
S.	1	Junio	1882	» Enrique García Bremón.	3	1	Albacete.
185	9	Agosto	1872	» Diego Bernal Sánchez.	3	1	»
186	9	Enero	1879	» Francisco Febrier Lita.	3	1	L. I.
S.	6	Abril	1871	» Pedro José Almeny Gíter.	3	1	San Sebastián.
S.	7	Diciembre	1883	» Ambrosio Modesto Revuelta Sevilla.	3	1	»
187	18	Julio	1884	» Luis Verdegay Sanabria.	3	1	Dirección general.
188	24	Mayo	1881	» Juan Joaquín Banolas Liborós.	3	1	Zaragoza.
189	26	Marzo	1882	» Juan García Herranz.	3	1	Central.
190	23	Julio	1877	» Apolinar Perales Franco.	2	11	Zaragoza.
191	28	Diciembre	1880	» Bernardino Zegri Barroeta.	2	10	Central.
192	2	Septiembre	1872	» Miguel Chico Gómez.	2	10	Zaragoza.
193	7	Abril	1878	» Joaquín Carrifúa Vera.	2	10	Córdoba.
194	14	Idem	1881	» José Picón López.	2	10	Dirección general.
195	26	Mayo	1873	» José María de la Llave Corral.	2	9	Central.
196	5	Abril	1885	» Fernando Reparaz Chamorro.	2	9	Lugo.
					2	8	Central.
					2	8	Idem.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Escalafón de Catedráticos de las Universidades del Reino.
Relación de Altas en 1908.

NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			INGRESO			CATEDRA QUE DESEMPEÑAN	FACULTAD Y SECCIONES	UNIVERSIDAD en que sirve	CABSE RVACIONES				
		FECHA		PROVINCIA	FECHA										
		Día	Mes		Año	Día	Mes								
Fernando Muñoz y Romero.	Dr. en M.	27	Febrero	1857	Cádiz...	R. O. 19 Enero	1	Febrero	1908	Técnicas anatómicas	Medicina.....	Sevilla. Cádiz.....			
Quintiliano Saldaña y García	Dr. en D.	11	Abri	1878	Palencia.	Oposición.....	30	Marzo	1908	Derecho penal	Derecho.....	Sevilla.....			
Obdulio Fernández y Rodríguez.	Dr. en F.	4	Septiembre	1883	Burgos...	Idem.....	26	Abri	1908	Química orgánica	C. sec. de Q...	Granada.....			
José Ramón Velasco y Pajares.	Dr. F. y L.	8	Octubre	1869	Palencia.	Idem.....	6	Mayo	1908	Geografía política y descripción	F. y L. sec. de H...	Valencia.....			
Ruiperto Lobo y Gómez	Dr. en C.	27	Marzo	1877	Soria...	Idem.....	15	Mayo	1908	Química general	C. sec. de Q...	Santiago.....			
Germán Latorre y Sotien	Dr. F. y L.	25	Marzo	1887	Cádiz...	Idem.....	16	Mayo	1908	Geografía política y descriptiva...	F. y L. sec. de H...	Sevilla.....			
Rafael Forns y Románs	Dr. en M.	12	Dicembre	1868	Castellón	Idem.....	31	Mayo	1908	Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria	Medicina.....	Madrid.....			
Pascual Moneu y Meneu	Dr. F. y L.	1	Novbre	1857	Idem....	Idem.....	19	Novbre	1908	Lengua hebrea...	F. y L. sec. de L...	Salamanca			

Relación de Bajas.

Número	NOMBRES	FEGO HAS			MOTIVO DE LA BAJA
		Día	MES	Año	
1	D. Nicolás Salmerón y Alonso	20	Septiembre	1908	Fallecimiento.
1	» Gabriel de la Puerta Roldán	1	Junio	1908	Idem.
1	» Benito Hernández y Espinosa	29	Marzo	1908	Jubilación.
27	Francisco de P. Martínez y Sáez	10	Noviembre	1908	Fallecimiento.
36	Alejandro San Martín	2	Junio	1908	Idem.
42	Enrique Gil y Robles	27	Marzo	1908	Jubilación.
47	Eladio García Amado	9	Marzo	1908	Fallecimiento.
49	Santos Santamaría del Pozo	2	Septiembre	1908	Idem.
60	Juan de Dios Vico y Bravo	18	Diciembre	1908	Jubilación.
63	Manuel Larraña	28	Julio	1908	Expediente de separación del servicio.
101	José María Solano y Eulate	19	Diciembre	1908	Fallecimiento.
119	Francisco Moliner y Nicolás	3	Mayo	1908	Idem.
186	Francisco de Paula Villareal				Idem.
343	Teodoro Ríos Blanco				Idem.
	» Julio Nombela y Campos				
	D. Augusto Pi y Suárez	3	Junio	1908	Por renuncia.
	» Francisco Labarde Wintuyssen	5	Julio	1908	Idem.

Facultad provincial de Medicina de Sevilla.

D. Augusto Pi y Suárez	3 Junio	1908	Por renuncia.
» Francisco Labarde Wintuyssen	5 Julio	1908	Idem.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

ESCALAFÓN de antigüedad de los Profesores numerarios de

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		INGRESO	
			FECHA	PROVINCIA	PROCEDIMIENTO	FECHA
1	D. José Serra y Person.	"	3 Mayo 1828.	Roma.	O.	15 Julio 1852.
2	José María Yéves y Lario.	M. N.	3 Junio 1832.	Madrid.	R. O.	1º Julio 1872.
3	José Martí y Monató.	"	16 Enero 1840.	Valencia.	O.	22 Mayo 1863.
4	José Moreno y Moreno.	"	29 Agosto 1835.	Almería.	Idem.	12 Octubre 1863.
5	José María Iglesias y Fernández.	"	24 Agosto 1740.	Oviedo.	Idem.	14 Septiembre 1864.
6	Eduardo Soler y Llopis.	"	1º Abril 1839.	Alicante.	Idem.	18 Mayo 1866.
7	Pedro Peñas y Romero.	"	25 Mayo 1840.	Madrid.	Idem.	23 Mayo 1868.
8	Venancio Vallmitjana y Barbany.	"	1º Abril 1830.	Barcelona.	R. O.	23 Mayo 1879.
9	Francisco Aznar y García.	"	16 Noviembre 1831.	Zaragoza.	Idem.	23 Julio 1887.
10	Justo del Castillo Quintana.	I. I.	28 Mayo 1841.	Santander.	O.	1º Agosto 1888.
11	Ricardo Navarrete y Fos.	"	25 Septiembre 1834.	Alicante.	C.	20 Marzo 1885.
12	Alberto Commeterán y Gómez.	"	18 Junio 1853.	Jaén.	O.	1º Octubre 1885.
13	Leopoldo Soler y Pérez.	L. D.	4 Julio 1853.	Alicante.	Idem.	25 Mayo 1886.
14	José González y Jiménez.	"	8 Noviembre 1835.	Granada.	R. O.	24 Octubre 1887.
15	Manuel Gómez Moreno y González.	"	26 Junio 1834.	Idem.	O.	19 Enero 1889.
16	José María Oliver y Ramírez.	M. E.	14 Octubre 1844.	Madrid.	C.	1º Mayo 1889.
17	Gabriel Abreu y Barreda.	L. C. y A.	18 Junio 1861.	Idem.	O.	23 Julio 1890.
18	Francisco J. Amerigo y Aparici.	"	20 Junio 1842.	Valencia.	C.	23 Septiembre 1890.
19	Eusebio Rodríguez y Fernández.	L. C.	13 Septiembre 1859.	Cádiz.	O.	2 Enero 1891.
20	José Pérez y Siguimbosum.	"	19 Mayo 1840.	Idem.	C.	14 Marzo 1891.
21	Juan Peyró y Urrea.	"	7 Mayo 1842.	Valencia.	Idem.	14 Marzo 1891.
22	Tiberio Ávila y Rodríguez.	D. F. y L. D.	28 Octubre 1843.	Orense.	O.	1º Abril 1891.
23	Francisco Repeto y Matías.	"	20 Mayo 1846.	Cádiz.	Idem.	26 Abril 1891.
24	José Ruiz y Blasco.	"	12 Junio 1839.	Málaga.	C.	27 Abril 1891.
25	Isidoro Brocos y Gómez.	"	4 Abril 1841.	Coruña.	O.	10 Junio 1891.
26	Ricardo Bellver y Ramón.	"	23 Febrero 1845.	Madrid.	C.	1º Agosto 1891.
27	José María Castilla y Garrote.	D. F. y L.	6 Septiembre 1858.	Málaga.	O.	1º Agosto 1891.
28	Cayetano Vallecoba y Mexia.	"	9 Julio 1864.	Granada.	Idem.	5 Noviembre 1891.
29	Francisco Laporta y Valor.	"	20 Noviembre 1849.	Alicante.	Idem.	9 Noviembre 1891.
30	Fernando Pallarés y Colmenar.	"	12 Noviembre 1865.	Madrid.	Idem.	14 Noviembre 1891.
31	Carlos López y Redondo.	"	24 Mayo 1864.	Idem.	Idem.	20 Noviembre 1891.
32	Teodoro Pérez y Morales.	L. M.	6 Noviembre 1848.	Teleópolis.	Idem.	1º Diciembre 1891.
33	Ramiro Suárez y Bermúdez.	D. C.	10 Junio 1862.	Madrid.	C.	15 Diciembre 1891.
34	General Guitart y Sostaló.	A.	30 Agosto 1859.	Barcelona.	O.	17 Febrero 1892.
35	Ángel Díaz y Sánchez.	"	20 Febrero 1859.	Madrid.	Idem.	22 Febrero 1892.
36	César López Vanderlacken.	"	3 Marzo 1857.	Coruña.	C.	24 Febrero 1892.
37	Eduardo Vassallo y Roselló.	"	19 Noviembre 1864.	Gerona.	O.	29 Febrero 1892.
38	Antonio Llop y Dóbón.	L. C.	9 Julio 1865.	Zaragoza.	Idem.	3 Marzo 1892.
39	Benito Conde y García.	P. mec. y B.	12 Enero 1859.	Oviedo.	Idem.	4 Marzo 1892.
40	Manuel Pérez y Ordóñez.	L. C.	5 Agosto 1866.	Zaragoza.	Idem.	10 Marzo 1892.
41	Marcelino Cagigal y Valdés.	L. C.	16 Enero 1863.	León.	Idem.	26 Marzo 1892.
42	Adolfo García y Cabezas.	M. O. y Agr.	6 Mayo 1847.	Murcia.	C.	3 Abril 1892.
43	Felipe Mario y López Blanco.	A.	1º Mayo 1865.	Cuenca.	O.	10 Mayo 1892.
44	Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrant y Fischerman.	"	9 Septiembre 1843.	Madrid.	R. O.	3 Agosto 1892.
45	D.ª Fernanda Francés de Arribas.	"	26 Febrero 1862.	Valencia.	O.	8 Agosto 1892.
46	D. Ladislao Cabetas y Argachal.	L. C.	27 Junio 1864.	Zaragoza.	Idem.	10 Agosto 1892.
47	Nicolás Mejía y Marqués.	"	6 Diciembre 1845.	Badajoz.	R. O.	1º Septiembre 1892.
48	José Font y Marimon.	L. D.	30 Junio 1864.	Baleares.	O.	10 Abril 1893.
49	José Muñoz y Esteve.	"	30 Marzo 1846.	Málaga.	C.	12 Mayo 1893.
50	Luis de la Fuente y Almazán.	B.	7 Agosto 1850.	Guadalajara.	O.	17 Julio 1893.
51	Mariano Martín y Magallón.	A.	20 Diciembre 1856.	Barcelona.	Idem.	18 Julio 1893.
52	Vicente F. Pasqual y Pastor.	A. y B.	3 Junio 1865.	Alicante.	Idem.	21 Julio 1893.
53	Arturo Somaza de Armas.	B.	7 Enero 1866.	Cuba.	Idem.	24 Julio 1893.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Las Escuelas de Artes e Industrias en I.º de Enero de 1908.

CÁTEDRA QUE DESEMPEÑA	ESTABLECIMIENTO en que sirve.	CATEGORÍA académica.	OBSERVACIONES
Dibujo artístico.....	Barcelona.....	Superior.	
Aritmética y Álgebra.....	Madrid.....	Idem....	Se le abonan, desde 24 de Marzo de 1855 a 1.º de Julio de 1872, diez años, once meses y once días.—Ex Director.
Dibujo artístico.....	Valladolid.....	Elemental	Director.
Dibujo de figura.....	Granada.....	Superior.	"
Dibujo geométrico.....	Oviedo.....	Elemental.	"
Dibujo artístico.....	Valencia.....	Idem....	"
Dibujo geométrico.....	Madrid.....	Superior.	Medallas de primera clase.
Modelado y vaciado.....	Barcelona.....	Idem....	Académico de número de las Reales Academias de San Fernando y de la Historia.
Dibujo artístico.....	Madrid.....	Idem....	Procede de Institutos. Ex Delegado regio de la Escuela de Artes y Oficios. Publicó una obra de <i>Principios del arte de Construcción</i> , declarada útil por el Consejo de Instrucción pública.
Mecánica general.—Construcción de máquinas.	Gijón.....	Idem....	Primera medalla.
Dibujo artístico.....	Madrid.....	Idem....	
Dibujo geométrico.....	Idem.....	Idem....	»
Teoría e historia de las Bellas Artes.....	Barcelona.....	Idem....	Director de la Escuela.
Dibujo geométrico.....	Sevilla.....	Idem....	"
Aplicaciones del dibujo artístico a las artes decorativas.....	Granada.....	Idem....	Director.
Dibujo geométrico.....	Madrid.....	Idem....	
Tecnología de las Artes y Oficios y Construcción arquitectónica.....	Idem.....	Idem....	Académico de número de la Real de San Fernando.—Medallas de primera clase.
Dibujo artístico.....	Idem.....	Idem....	
Matemáticas elementales.—Topografía y Geometría descriptiva.....	Cádiz.....	Idem....	Secretario de la Escuela.
Dibujo artístico y pintura.....	Idem.....	Idem....	Director de la Escuela.
Composición decorativa.....	Valencia.....	Elemental.	Ex Director.
Anatomía pictórica.....	Barcelona.....	Superior.	Bibliotecario de la Escuela.
Modelado y vaciado y Escultura.....	Cádiz.....	Idem....	
Dibujo artístico.....	Barcelona.....	Idem....	Secretario de la Escuela.
Modelado y vaciado.....	Coruña.....	Elemental.	Académico de número de la Real Academia de San Fernando y primera medalla.
Idem.....	Madrid.....	Superior.	Procede de Institutos.
Francés.....	Idem.....	Idem....	"
Dibujo artístico.....	Idem.....	Idem....	"
Idem.....	Alcoy.....	Idem....	Excedente.
Dibujo de adorno y figura.....	Almería.....	Idem....	Director.
Dibujo artístico.....	Madrid.....	Idem....	Ex Director.
Dibujo geométrico.....	Idem.....	Idem....	Director.
Química general y Electroquímica.....	Barcelona.....	Idem....	
Carpintería y muebles.....	Valladolid.....	Elemental.	Secretario de la Escuela.
Modelado y vaciado.....	Valencia.....	Idem....	Idem.
Idem.....	Madrid.....	Superior.	"
Ampliación de Matemáticas.....	Logroño.....	Elemental.	Director.
Aritmética y Geometría.....	Gijón.....	Superior.	"
Ampliación de Matemáticas.—Construcciones industriales.....	Logroño.....	Elemental.	"
Física y Química.....	Béjar.....	Superior.	Director.
Aritmética. Geometría y principios de Construcción.....	Cádiz.....	Idem....	
Dibujo artístico y Pintura.....	Madrid.....	Idem....	Ex Secretario de la Escuela. Premio extraordinario en Barcelona.
Dibujo geométrico.....	Idem.....	Idem....	
Dibujo Artístico.....	Idem.....	Idem....	Académico de número de San Fernando.—Gran Cruz de Isabel la Católica y medalla de primera clase.
Idem, acuarela, pintura al óleo y modelado en cera.....	Idem.....	Idem....	
Aritmética y Geometría.....	Zaragoza.....	Elemental.	Ex Director.
Dibujo artístico.....	Madrid.....	Superior.	Segunda medalla.
Aritmética y Geometría.....	Palma.....	Elemental.	"
Dibujo artístico.....	Sevilla.....	Superior.	Ex Director.
Dibujo geométrico industrial.....	Valladolid.....	Elemental.	Idem.
Idem.....	Gijón.....	Superior.	Idem.
Geometría descriptiva.....	Alcoy.....	Idem....	Director.
Dibujo geométrico.....	Madrid.....	Idem....	Ex Secretario.

Nº ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		INGRESO	
			FECHA	PROVINCIA	PROCEDIMIENTO	FECHA
54	D. José Pérez del Cid.....	"	10 Enero 1857....	Madrid.....	O.....	7 Agosto 1893.....
55	Rodrigo Alvarez y Blanco.....	"	24 Julio 1860....	León.....	C.....	28 Agosto 1893.....
56	Dionisio Lasuén y Ferrer.....	"	9 Octubre 1854....	Zaragoza.....	Idem.....	27 Marzo 1894.....
57	Emilio Orduña y Viguera.....	L. D.	17 Febrero 1854....	Madrid.....	Idem.....	4 Abril 1894.....
58	Pedro Mayoral y Parracía.....	"	15 Junio 1869....	Coruña.....	Idem.....	5 Abril 1894.....
59	Antonio Alsina y Amils.....	"	24 Enero 1863....	Lérida.....	Idem.....	6 Abril 1894.....
60	Ramón Núñez y Fernández.....	"	1.º Noviembre 1868....	Cádiz.....	Idem.....	7 Abril 1894.....
61	Braulio Alvarez y Muñoz.....	"	22 Enero 1863....	Oviedo.....	Idem.....	7 Abril 1894.....
62	Antonio Rivas y Oliver.....	"	17 Febrero 1845....	Baleares.....	R. O.	12 Abril 1894.....
63	Pedro Rodríguez de la Torre.....	"	21 Enero 1848....	Jaén.....	C.....	4 Octubre 1894.....
64	Román Navarro y García.....	B. y P. M.	28 Febrero 1854....	Coruña.....	Idem.....	20 Noviembre 1894.....
65	Exmo. Sr. D. Salvador Martínez y Cubells.....	"	8 Noviembre 1845....	Valencia.....	Idem.....	1.º Julio 1895.....
66	D. César Alvarez y Dumont.....	"	28 Enero 1866....	Portugal.....	Idem.....	1.º Julio 1895.....
67	José Nogales y Sevilla.....	"	11 Noviembre 1860....	Málaga.....	O.....	17 Julio 1895.....
68	Antonio de Ferrer y Cerriol.....	M. O.	5 Octubre 1844....	Barcelona.....	C.....	16 Marzo 1896.....
69	Vicente Pitaluga y García.....	D. C.	23 Febrero 1858....	Alicante.....	O.....	1.º Abril 1896.....
70	Federico de la Fuente y Herrera.....	L. C. y L. D. y P. M. C.	24 Marzo 1865....	Bilbao.....	C.....	7 Mayo 1896.....
71	Vicente Climent y Navarro.....	"	6 Abril 1874....	Valencia.....	O.....	12 Julio 1897.....
72	Salvador Abril y Blasco.....	"	22 Octubre 1862....	Idem.....	C.....	25 Abril 1898.....
73	Félix Mestre y Borrell.....	"	30 Enero 1872....	Barcelona.....	O.....	15 Junio 1899.....
74	Vicente García y Cabrera.....	A.	13 Noviembre 1863....	Cádiz.....	C.....	1.º Agosto 1899.....
75	Pablo J. Riera y Soler.....	L. D. P. M. y B.	18 Diciembre 1879....	Barcelona.....	O.....	31 Enero 1900.....
76	Miguel Muñoz y Elena.....	L. C.	5 Julio 1868....	Salamanca.....	O.....	24 Marzo 1900.....
77	Manuel Justo y Sánchez Blanco.....	D. C.	12 Enero 1864....	Barcelona.....	O.....	12 Abril 1900.....
78	José González Olivares.....	P. M. y B.	10 Mayo 1865....	Valladolid.....	C.....	1.º Junio 1900.....
79	José Rodríguez y Morelo.....	"	24 Febrero 1857....	Lugo.....	Idem.....	12 Diciembre 1900.....
80	Luis Menéndez y Pidal.....	L. D.	25 Agosto 1862....	Oviedo.....	Idem.....	1.º Enero 1901.....
81	Francisco Alcántara y Jurado.....	"	27 Marzo 1858....	Córdoba.....	Idem.....	7 Enero 1901.....
82	Roberto Laplaza y Muneig.....	"	12 Septiembre 1842....	Bilbao.....	Idem.....	15 Enero 1901.....
83	Manuel Barco y Andreu.....	"	21 Noviembre 1851....	Madrid.....	Idem.....	1.º Febrero 1901.....
84	Enrique Vilaplana y Juliá.....	I. I. y B.	6 Agosto 1842....	Alicante.....	Idem.....	15 Febrero 1901.....
85	Francisco González y López.....	L. M.	11 Mayo 1852....	Valladolid.....	Idem.....	23 Febrero 1901.....
86	José Roafull y Montes.....	L. M.	7 Octubre 1858....	Cádiz.....	Idem.....	23 Febrero 1901.....
87	José Pasco y Mensa.....	"	20 Mayo 1855....	Barcelona.....	R. O.	25 Marzo 1901.....
88	Dionisio Pastor y Valsoro.....	"	8 Octubre 1869....	Zaragoza.....	C.....	1.º Julio 1901.....
89	Luis Caballero y Noguerol.....	L. C.	27 Septiembre 1851....	Valladolid.....	Idem.....	19 Julio 1901.....
90	Benito Villa y Villa.....	B.	7 Enero 1849....	Málaga.....	Idem.....	1.º Agosto 1901.....
91	Francisco Tomás y Estruch.....	"	22 Marzo 1862....	Uruguay.....	Idem.....	20 Noviembre 1901.....
92	José Alfonseti y Lorenzo.....	B.	20 Abril 1871....	Coruña.....	Idem.....	30 Diciembre 1901.....
93	Manuel Fuxá y Leal.....	"	2 Septiembre 1850....	Barcelona.....	Idem.....	31 Diciembre 1901.....
94	Enrique Simonet y Lombardo.....	"	30 Julio 1856....	Valencia.....	Idem.....	31 Diciembre 1901.....
95	Víctor Casado y Paredes.....	L. G.	20 Abril 1866....	Soria.....	Idem.....	31 Diciembre 1901.....
96	Antonio Aparici Solanich.....	"	14 Mayo 1858....	Valencia.....	Idem.....	3 Enero 1902.....
97	Manuel Villegas Brieva.....	"	28 Noviembre 1862....	Lérida.....	Idem.....	1.º Febrero 1902.....
98	Eduardo Balaca y Canseco.....	"	1.º Enero 1840....	Madrid.....	R. O.	13 Marzo 1902.....
99	Pedro González Bolívar.....	"	25 Julio 1855....	Santander.....	C.....	12 Abril 1902.....
100	Polayo Quintero Atauri.....	"	26 Junio 1867....	Cuenca.....	Idem.....	7 Mayo 1902.....
101	Bartolomé Amat y Brugada.....	I. M.	22 Abril 1870....	Barcelona.....	Idem.....	1.º Julio 1902.....
102	Pedro Vacarizas y Bofill.....	L. C.	19 Febrero 1853....	Idem.....	Idem.....	1.º Julio 1902.....
103	José Prast y Aymerich.....	Dr. C.	24 Junio 1873....	Idem.....	Idem.....	1.º Julio 1902.....
104	Enrique Hidalgo Martínez.....	B.	23 Abril 1865....	Cádiz.....	Idem.....	29 Julio 1902.....
105	Engenio Ferrer y Dalmau.....	I. I.	6 Diciembre 1871....	Barcelona.....	Idem.....	1.º Agosto 1902.....
106	José de Igual y Martínez.....	L. I.	8 Octubre 1875....	Santander.....	Idem.....	1.º Agosto 1902.....
107	Antonio Amorós y Botella.....	"	13 Junio 1849....	Alicante.....	Idem.....	18 Agosto 1902.....
108	José María Fenollera.....	"	11 Diciembre 1851....	Valencia.....	Idem.....	20 Agosto 1902.....
109	Fernando Fonseca y López de Piñuelas.....	"	23 Abril 1867....	Sevilla.....	Idem.....	1.º Septiembre 1902.....
110	Federico Bermúdez Gil.....	B.	27 Mayo 1867....	Málaga.....	Idem.....	1.º Septiembre 1902.....
111	Federico de Calzada y Sánchez Gil.....	A.	25 Junio 1848....	Coruña.....	R. O.	25 Septiembre 1902.....

CÁTEDRA QUE DESEMPEÑA	ESTABLECIMIENTO en que sirve.	CATEGORÍA académica.	OBSERVACIONES
Modelado y vaciado.....	Málaga.....	Elemental.	Segunda medalla y primera en la Exposición regional.
Idem.....	Zaragoza.....	Idem.....	"
Aplicaciones del dibujo artístico á las artes decorativas.....	Idem.....	Idem.....	Director.
Metálería y cerámica.....	Barcelona.....	Superior.	"
Dibujo artístico y Escultura.....	Cádiz.....	Idem.....	"
Escultura del antiguo y del natural.....	Barcelona.....	Idem.....	Segundas medallas en las Exposiciones nacionales de 1897 y 1899.—Medalla de primera clase en la Exposición universal de París de 1900.
Modelado y vaciado.....	Santiago.....	Elemental.	Director.—Mención honorífica.
Idem.....	Oviedo.....	Idem.....	"
Dibujo de paisaje y perspectiva.....	Palma.....	Idem.....	Secretario de la Escuela.
Dibujo artístico.....	Zaragoza.....	Idem.....	"
Idem.....	Coruña.....	Idem.....	Director.—Benemérito de la Patria.—Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
Idem.....	Madrid.....	Superior.	Primeras medallas.—Gran Cruz de Isabel la Católica.—Académico de número de la Real de San Fernando.
Aplicaciones del dibujo artístico á las artes decorativas.....	Málaga.....	Elemental.	Medallas de segunda y tercera clase.—Ex pensionado en Roma.
Dibujo artístico.....	Idem.....	Idem.....	Medalla de primera clase.—Medalla de oro en la Exposición Vaticana.
Dibujo geométrico.....	Barcelona.....	Superior.	Director.
Aritmética y Geometría.....	Sevilla.....	Idem.....	"
Mecánica general industrial y Mecánica aplicada.....	Madrid.....	Elemental.	"
Dibujo del antiguo y del natural.....	Barcelona.....	Idem.....	Director.—Medallas de segunda y tercera clase.—Comendador de Isabel la Católica.—Caballero de la Cruz de segunda clase del Mérito naval.
Dibujo artístico.....	Valencia.....	Idem.....	Consideración de segunda medalla.
Pintura decorativa, tejidos, bordados, etc.....	Barcelona.....	Superior.	Procede de Escuela de Comercio.
Dibujo geométrico.....	Madrid.....	Idem.....	Secretario.
Inglés.....	Villanueva y Geltrú.....	Idem.....	"
Física y Química.....	Béjar.....	Idem.....	"
Términología industrial y Magnetismo.....	Madrid.....	Idem.....	"
Inglés.....	Vigo.....	Idem.....	Director.—Procede de Escuela de Comercio.
Química industrial.....	Madrid.....	Idem.....	Consejero de Agricultura.
Composición decorativa.....	Idem.....	Idem.....	Primeras medallas.
Concepto del Arte é historia de las artes decorativas.....	Idem.....	Idem.....	"
Dibujo artístico.....	Idem.....	Idem.....	"
Dibujo geométrico.....	Idem.....	Idem.....	"
Física y Química y Electrotecnia.....	Alecoy.....	Idem.....	"
Idem.....	Gijón.....	Idem.....	Director.
Idem.....	Almorávitz.....	Idem.....	Secretario.
Composición decorativa.—Sección de Pintura.	Barcelona.....	Idem.....	"
Modelado y vaciado.....	Sevilla.....	Idem.....	"
Aritmética y Geometría.....	Béjar.....	Idem.....	"
Idem.....	Málaga.....	Elemental.	"
Concepto del Arte é historia de las artes decorativas.....	Barcelona.....	Superior.	Medalla de segunda clase.
Dibujo geométrico.....	Granada.....	Idem.....	Autor de una obra para el dibujante, aprobada por el Consejo de Instrucción pública.
Composición decorativa.—Sección de Escultura.....	Barcelona.....	Idem.....	Medalla de segunda clase en Madrid.
Estudio de las formas de la Naturaleza y del Arte.....	Idem.....	Idem.....	Medalla de primera clase.
Física y Química.....	Córdoba.....	Idem.....	"
Dibujo geométrico.....	Zaragoza.....	Elemental.	Secretario.
Dibujo ornamental y Composición decorativa.....	Córdoba.....	Superior.	Idem.—Fue pensionado en el extranjero.
Dibujo artístico.....	Madrid.....	Idem.....	Medalla de tercera clase.
Dibujo de máquinas.....	Béjar.....	Idem.....	"
Concepto del Arte é historia de las artes decorativas.....	Cádiz.....	Idem.....	"
Tecnología textil.....	Tarrasa.....	Idem.....	Director.
Teoría de tejidos.....	Idem.....	Idem.....	"
Tintorería y aportes.....	Idem.....	Idem.....	"
Dibujo geométrico.—Dibujo industrial.....	Cádiz.....	Idem.....	"
Dibujo aplicado al tejido.....	Tarrasa.....	Idem.....	"
Motores.....	Madrid.....	Idem.....	"
Dibujo artístico.....	Toledo.....	Idem.....	Dos medallas de tercera clase.
Idem.....	Santiago.....	Elemental.	"
Tejido artístico.....	Granada.....	Superior.	Secretario.
Dibujo geométrico.....	Málaga.....	Elemental.	"
Idem.....	Madrid.....	Superior.	"

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		INGRESO	
			FECHA	PROVINCIA	PROCEDIMIENTO	FECHA
112	D. Rafael Gutiérrez de León y Alcalá del Olmo.	»	8 Junio 1861....	Málaga.....	C.....	8 Octubre 1902....
113	Manuel López Mazorra.	»	12 Diciembre 1878....	Santander.....	Idem.....	14 Octubre 1902....
114	Emilio de la Torriente y Aguirre.	A.....	13 Enero 1859....	Idem.....	Idem.....	15 Octubre 1902....
115	Mateo Inurria Lainosa.	»	25 Marzo 1867....	Córdoba.....	Idem.....	23 Octubre 1902....
116	Pedro Faure y Broto.	»	16 Noviembre 1857....	Zaragoza.....	O.....	30 Octubre 1902....
117	Francisco Hernández Rodríguez.	»	21 Agosto 1868....	Santander.....	C.....	12 Noviembre 1902....
118	Manuel Burillo Stolle.	Dr. C.....	6 Septiembre 1877....	Cornuña.....	Idem.....	20 Noviembre 1902....
119	José Blasco Coris.	B.....	26 Septiembre 1862....	Málaga.....	R. O.....	6 Diciembre 1902....
120	Alberto Pia y Rubio.	»	2 Julio 1867....	VaIencia.....	C.....	9 Diciembre 1902....
121	Luis Bru y González de Herrero.	P. Q. M.....	22 Octubre 1875....	Navarra.....	O.....	14 Abril 1903....
122	Miguel Angel Trilles.	»	20 Marzo 1866....	Madrid.....	C.....	18 Abril 1903....
123	José Rodríguez Fornández.	Dr. C.....	22 Septiembre 1860....	Cádiz.....	Idem.....	1º Julio 1903....
124	Aniceto Marinas García.	»	17 Abril 1866....	Segovia.....	O.....	20 Julio 1903....
125	Gonzalo Bilbao Martínez.	»	27 Mayo 1860....	Sevilla.....	C.....	17 Agosto 1903....
126	Hilario J. Arnao y Mateo.	P. M. E.....	14 Enero 1856....	Soria.....	Idem.....	7 Diciembre 1903....
127	Ricardo Caro y Anchía.	L. C.....	11 Septiembre 1867....	Zaragoza.....	Idem.....	10 Diciembre 1903....
128	Heliodoro Gallego Armesto.	Dr. C.....	19 Diciembre 1872....	Orense.....	Idem.....	13 Enero 1904....
129	Federico Fontrodona y Monell.	I. I.....	25 Mayo 1853....	Barcelona.....	Idem.....	26 Enero 1904....
130	Emilio Calandín y Calandín.	»	10 Enero 1870....	Valencia.....	O.....	29 Abril 1904....
131	Vicente Cutanda y Toraya.	»	18 Noviembre 1850....	Madrid.....	C.....	21 Mayo 1904....
132	Félix Apraiz y Arias.	Dr. C. & I. C.....	3 Marzo 1880....	Alava.....	Idem.....	23 Mayo 1904....
133	Excmo. Sr. D. Rafael de la Piñera y Pérez.	L. C.....	17 Enero 1849....	Sevilla.....	Idem.....	27 Julio 1904....
134	D. Leopoldo Crusat Prast.	L. C., M. S. y B.....	19 Enero 1871....	Tarragona.....	O.....	7 Julio 1904....
135	Sebastián Aguado y Portillo.	»	11 Octubre 1854....	Cádiz.....	C.....	8 Julio 1904....
136	Juan Piñal y Figueras.	I. I. M.....	11 Febrero 1869....	Santander.....	O.....	21 Julio 1904....
137	José Calvo Verdones.	»	16 Noviembre 1841....	VaIencia.....	Idem.....	3 Agosto 1904....
138	Diego Gil Casares.	Dr. C. y L. F.....	13 Diciembre 1876....	Cornuña.....	Idem.....	4 Noviembre 1904....
139	José Bellver Casanova.	L. D.....	19 Mayo 1858....	Valencia.....	Idem.....	21 Noviembre 1904....
140	Manuel López González.	Dr. C.....	9 Noviembre 1874....	Cádiz.....	Idem.....	2 Diciembre 1904....
141	Ángel Teresa Marquina.	A.....	1º Julio 1845....	Burgos.....	Idem.....	10 Enero 1905....
142	Domingo Sánchez y Sánchez.	Dr. C.....	1º Noviembre 1860....	Salamanca.....	R. O.....	17 Enero 1905....
143	Ricardo Sadaba y Capablanca.	L. C.....	25 Mayo 1870....	Madrid.....	O.....	17 Febrero 1905....
144	Jesús López de Rego.	A.....	5 Diciembre 1876....	Coruña.....	Idem.....	18 Marzo 1905....
145	Antonio Purera Subrina.	»	5 Abril 1868....	Barcelona.....	Idem.....	1º Abril 1905....
146	Amalio Iglesias Fernández y Recalde.	L. D.....	5 Octubre 1863....	Oviedo.....	C.....	6 Abril 1905....
147	Enrique Navarro Errazquin.	L. C.....	21 Mayo 1869....	Vizcaya.....	Idem.....	14 Abril 1905....
148	Antonio de Peralta Lerín.	Dr. C.....	10 Mayo 1876....	Madrid.....	Idem.....	20 Abril 1905....
149	Manuel Massó Illorens.	I. I., P. M. y B.....	22 Octubre 1876....	Barcelona.....	Idem.....	27 Abril 1905....
150	José Cort y Methe.	I. I. y L. C.....	2 Febrero 1869....	Alicante.....	Idem.....	1º Mayo 1905....
151	Nazario Russiñoly Borinaga.	I. I.....	28 Julio 1876....	Guipúzcoa.....	Idem.....	1º Mayo 1905....
152	Eusebio López Martínez.	Dr. graduado en C.....	4 Noviembre 1872....	Teledo.....	Idem.....	2 Junio 1905....
153	Antonio Torrella Sagrera.	I. I.....	23 Octubre 1878....	Barcelona.....	O.....	8 Junio 1905....
154	Enrique Linés Noguera.	L. C.....	23 Mayo 1875....	Zaragoza.....	Idem.....	9 Junio 1905....
155	José Gareña Chacón.	»	18 Marzo 1847....	Granada.....	C.....	12 Junio 1905....
156	Juan Gatell de Lomaña.	I. I.....	15 Junio 1863....	Barcelona.....	Idem.....	20 Junio 1905....
157	José Retamal Martín.	I. C.....	1º Enero 1857....	Sevilla.....	Idem.....	21 Junio 1905....
158	Enrique Castell y Oria.	Dr. C. y P. Q. M.....	4 Noviembre 1879....	Valencia.....	Idem.....	24 Junio 1905....
159	José Mestres Borrell.	I. I. y B.....	22 Noviembre 1870....	Madrid.....	Idem.....	12 Julio 1905....
160	Juan López Gómez.	Dr. F., L. C. y L. M.....	»	Alicante.....	Idem.....	24 Julio 1905....
161	Lorenzo Miralles Solbes.	L. C. y M. N.....	13 Noviembre 1874....	O.....	24 Julio 1905....	
162	Adolfo Vilaplana Llorea.	J. I., P. Q. M. y B.....	27 Julio....	Idem.....	1º Agosto 1905....	
163	Ángel Sáenz Corona.	»	25 Mayo 1861....	Málaga.....	Idem.....	19 Agosto 1905....
164	Antonio Martín Fernández.	»	» 1870....	Palencia.....	Idem.....	13 Septiembre 1905....
165	Joaquín Izquierdo Sánchez.	L. C. y P. M.....	2 Junio 1864....	Sevilla.....	Idem.....	25 Septiembre 1905....
166	Tomás Rico Valarino.	A.....	6 Septiembre 1853....	Valladolid.....	Idem.....	5 Octubre 1905....
167	Juan Rosado y Ruiz.	»	29 Marzo 1851....	Cádiz.....	Idem.....	27 Octubre 1905....
168	Esteban Verges y Galofre.	Dr. C.....	9 Enero 1854....	Barcelona.....	Idem.....	31 Octubre 1905....
169	Ramón María Pons y Bas.	I. I.....	13 Septiembre 1856....	Idem.....	Idem.....	1º Noviembre 1905....
170	Joaquín Marfa de Brugada y Panizo.	J.....	»	Barcelona.....	Idem.....	27 Noviembre 1905....
171	Santiago de Tor y Paz.	I. I.....	21 Julio 1871....	Barcelona.....	Idem.....	4 Diciembre 1905....
172	Jesús Massa y Moreno.	»	10 Diciembre 1864....	Murcia.....	O.....	13 Diciembre 1905....
173	José Alapont é Ibáñez.	Dr. C. y P. Q.....	24 Enero 1870....	Valencia.....	Idem.....	22 Febrero 1906....
174	Augusto Krako García.	L. C.....	20 Junio 1867....	Sevilla.....	Idem.....	1º Marzo 1906....
175	Miguel Morales Marín.	»	12 Octubre 1875....	Granada.....	Idem.....	19 Marzo 1906....
176	Ricardo Brugada Panizo.	»	1º Febrero 1897....	Barcelona ..	Idem.....	20 Marzo 1906....
177	Juan González Bermúdez.	»	8 Agosto 1866....	Pontevedra ..	Idem.....	20 Marzo 1906....
178	Juan Rosich y Rubiera.	I. I. y B.....	25 Enero 1882....	Barcelona.....	Idem.....	1º Abril 1906....
179	Eugenio Vibo y Tarín.	»	15 Noviembre 1869....	Valencia.....	C.....	13 Junio 1906....

CÁTEDRA QUE DESEMPENA	ESTABLECIMIENTO en que sirve.	CATEGORÍA académica.	OBSERVACIONES
Modelado y vaciado	Logroño	Elemental.	Medalla de oro en la Exposición universal Vaticana.
Dibujo geométrico	Valencia	Idem	"
Economía descriptiva	Santander	Superior.	"
Modelado y vaciado	Córdoba	Idem	Director.—Medallas de primera y segunda clase.
Dibujo de máquinas	Vigo	Idem	Secretario.
Idem	Santander	Idem	"
Mecánica, Electrotecnia y Técnica industrial	Córdoba	Idem	"
Dibujo artístico	Madrid	Idem	Medalla de segunda clase.
Idem	Barcelona	Idem	"
Dibujo geométrico	Almería	Idem	Profesor de Dibujo del Instituto de Almería.
Modelado y vaciado	Toledo	Idem	Dos medallas de primera clase.
Ampliación de Matemáticas	Cádiz	Idem	"
Composición decorativa.—Escultura	Madrid	Idem	"
Colorido y composición	Sevilla	Idem	"
Geometría, Trigonometría y Topografía	Madrid	Idem	"
Electrotecnia y sus aplicaciones	Tarrasa	Idem	Secretario.
Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría	Santiago	Elemental.	"
Aritmética y Geometría	Barcelona	Superior.	"
Dibujo artístico	Idem	Idem	"
Composición decorativa	Toledo	Idem	Medallas de primera y tercera clase.
Eléctrotecnia y Electroquímica	Vigo	Idem	"
Aritmética y Geometría	Granada	Idem	Ex Consejero de Instrucción pública.—Gran Cruz del Mérito militar.
Álgebra superior y Geometría analítica	Villanueva y Geltrú	Idem	Secretario.
Cerámica y Vidriería artística	Toledo	Idem	Medalla de primera clase.
Álgebra superior y Geometría analítica	Vigo	Idem	"
Perspectiva	Barcelona	Idem	"
Química general e industrial	Vigo	Idem	"
Geometría descriptiva	Cartagena	Idem	"
Mecánica general y aplicada.—E. M. y O	Cádiz	Idem	"
Dibujo geométrico	Madrid	Idem	"
Nociones de Ciencias físicas-químicas y naturales y Física general e industrial	Idem	Idem	"
Física industrial	Vigo	Idem	"
Mecánica y Construcción	Santiago	Elemental.	"
Estudio de las formas de la Naturaleza y del Arte	Barcelona	Superior.	"
Aritmética y Geometría	Oviedo	Elemental.	"
Idem	Valencia	Idem	"
Metallería y Análisis químico	Madrid	Superior.	"
Dibujo de máquinas	Villanueva y Geltrú	Idem	"
Mecánica general y aplicada	Alcoy	Idem	Director de la Escuela elemental de Industrias.
Idem	Vigo	Idem	"
Idem	Cartagena	Idem	"
Construcción de máquinas	Tarrasa	Idem	"
Álgebra superior y Geometría analítica	Cartagena	Idem	"
Metallería	Granada	Idem	"
Física general y Terminología industrial	Cádiz	Idem	"
Electroquímica y Electrometallurgia	Cartagena	Idem	"
Electrotecnia y sus aplicaciones	Valencia	Idem	Secretario de la Escuela Superior.
Física industrial	Villanueva y Geltrú	Idem	Director.
Química industrial inorgánica y orgánica	Cartagena	Idem	"
Aritmética y Geometría	Almería	Idem	"
Tecnología industrial	Alcoy	Idem	"
Electrotecnia	Las Palmas	Idem	"
Composición decorativa	Coruña	Elemental.	Medalla de oro en la Exposición de Palencia de 1903.
Álgebra superior y Geometría analítica	Alcoy	Superior.	Secretario.
Dibujo de máquinas	Cartagena	Idem	"
Carpintería artística	Cádiz	Idem	"
Álgebra superior y Geometría analítica	Santander	Idem	"
Mecánica general y aplicada	Villanueva y Geltrú	Idem	"
Física industrial	Las Palmas	Idem	"
Química y Electroquímica	Alcoy	Idem	"
Álgebra superior y Geometría analítica	Las Palmas	Idem	"
Mecánica general y aplicada	Valencia	Idem	Director.
Geometría descriptiva y Estereotomía	Madrid	Idem	"
Modelado y vaciado	Almería	Idem	"
Dibujo artístico	Barcelona	Idem	"
Inglés	Las Palmas	Idem	"
Física industrial	Villanueva y Geltrú	Idem	Dos menciones honoríficas en Exposiciones generales de Barcelona.—Consideración y honores de segunda Medalla, y Medalla de segunda clase en Exposiciones generales de Madrid.
Dibujo artístico	Málaga	Elemental.	"

NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		INGRESO	
		FECHA	PROVINCIA	PROCEDIMIENTO	FECHA
180 D. Aurelio Cabrera y Gallardo.....	"	16 Enero 1870.....	Badajoz.....	O.....	20 Junio 1906.....
181 Miguel Codoñer y Alegre.....	L. C. y P. Q. M.....	14 Abril 1874.....	Valencia.....	C.....	7 Julio 1906.....
182 Enrique Guisasola Martínez.....	"	14 Octubre 1879.....	Oviedo.....	O.....	10 Julio 1906.....
183 Eduardo Lozano Monreal.....	I. I.....	21 Mayo 1881.....	Madrid.....	C.....	10 Agosto 1906.....
184 Manuel Riquelme Sánchez.....	Dr. C. y D.....	3 Mayo 1867.....	Sevilla.....	Idem.....	20 Agosto 1906.....
185 José Balti y R. de Cela.....	L. C.....	20 Marzo 1886.....	Barcelona.....	Idem.....	22 Agosto 1906.....
186 José González Pareja.....	"	17 Septiembre 1852.....	Granada.....	Idem.....	18 Septiembre 1906.....
187 Ruperto Gómez de Segovia.....	Delincuente de O. P.....	27 Marzo 1882.....	Logroño.....	Idem.....	20 Septiembre 1906.....
188 Eugenio de la Vega y Lasso.....	L. C.....	14 Diciembre 1865.....	Santander.....	Idem.....	24 Septiembre 1906.....
189 Apóstol Ibor y Guardia.....	L. C.....	7 Julio 1862.....	Huesca.....	E. O.....	1.º Diciembre 1906.....
190 Rafael Boileix Moyano.....	I.E. y M. N.....	12 Septiembre 1870.....	Córdoba.....	C.....	19 Diciembre 1906.....
191 Francisco Gutiérrez Gamero La- iglesia.....	L. D.....	2 Octubre 1880.....	Jaén.....	R. O.....	17.º Febrero 1907.....
192 Julián Fresnedo de la Calzada.....	P. M.....	29 Diciembre 1860.....	Santander.....	O.....	23 Marzo 1907.....
193 Manuel Garnelo y Alda.....	"	1.º Enero 1878.....	Córdoba.....	Concurso.....	1.º Abril 1907.....
194 Mariano Fernández Copello.....	"	18 Septiembre 1885.....	Cádiz.....	Idem.....	23 Mayo 1907.....
195 Gabriel Nolla y Salvadó.....	P. M. y B.....	20 Abril 1858.....	Tarragona.....	Idem.....	19 Junio 1907.....
196 Eduardo Vasallo Dorronzoro.....	B.....	28 Noviembre 1868.....	Cádiz.....	Idem.....	10 Julio 1907.....
197 Manuel Menéndez Entríalgo.....	"	16 Diciembre 1861.....	Oviedo.....	Idem.....	24 Julio 1907.....
198 Lorenzo Cerdá Bisbal.....	"	25 Mayo 1862.....	Baleares.....	Idem.....	20 Agosto 1907.....
199 Virgilio Mattoni de la Fuente.....	"	30 Enero 1842.....	Sevilla.....	Idem.....	1.º Octubre 1907.....
200 José Gestoso y Pérez.....	L. D.....	25 Mayo 1852.....	Idem.....	Idem.....	6 Octubre 1907.....
201 José Morillo y Ferradas.....	"	25 Septiembre 1853.....	Cádiz.....	Idem.....	29 Octubre 1907.....

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—NORTE

Con auto del dia de hoy, dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, ha sido declarado en estado de quiebra de la Compañía Anónima de Omnibus y Tranvías «La Catalana» de esta plaza.

Y se hace público a los efectos correspondientes, con prevención de que nadie haga pago á la Compañía quebrada, y si al Depositario nombrado, D. José Maristany y Fábregas, del comercio de esta vecindad, habitante calle Conde Asalto, número 36, piso segundo, á quien deberá hacerse entrega además de todos los bienes que de pertenencia de la propia Compañía tal vez obren en poder de tercera persona.

Barcelona, 5 de Febrero de 1909.—El Actuario, Ramón Usoros. JC—47

BARCELONA—HOSPITAL

Este Juzgado cita á Resurjo López del Valle, esposa de Manuel Ortín Gaborda, para que dentro del término de diez días comparezca ante el mismo, al objeto de recibir su declaración en méritos de la causa que se instruye sobre hurto; aprehendiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 30 de Enero de 1909.—El Juez, Ramón Magaña.—El Escrivano, Licenciado José Antonio Sánchez.

JO—1108

BECERREA

Santiago López Sendón, Escrivano del Juzgado de primera instancia de Beceerra.

Por la presente cédula se emplaza por una vez á Marcial Digón, ausente en

ignorado paradero, para que dentro del término de quinto día comparezca en dicho Juzgado, personándose en forma al pleito de mayor cuantía, quo contra el mismo y otros propuso Manuel Digón Rebollar, vecino de Alzira, en el Municipio de Cervantes, sobre declaración de propiedad de bienes, y se le apercibe que si no comparece será declarado en rebelde y le parará el perjuicio quo haya lugar; así lo acordó en providencia de hoy el Sr. D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de este partido.

Becerrá, 5 de Febrero de 1909.—Santiago López. JC—54.

DAIMIEL

D. José Fernández Argüelles, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Carmelo Navarro Muñoz, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Teresa, jornalero, natural de Carolina y vecino de Daimiel, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto y, caso de ser habido, lo conduzcan á esta Cárcel, á mi disposición, pues así lo tengo acordado, en cumplimiento á carta-orden de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, dimanante de la causa que se le sigue á dicho sujeto sobre estaña.

Daimiel, 16 de Enero de 1909.—José Fernández Argüelles.—P. S. M., Federico Escobar. JO—527

ÉCIJA

D. Juan Moreno y Naranjo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente exhorto y requiero, en nombre de S. M. el Rey (que

Dios guarde), y en el más ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, de la Nación, para que se siryan ordenar la práctica de diligencias para la captura de Manuel Chía Joya, hijo de Manuel y Carmen, de veintiún años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Silene, con instrucción y sin antecedentes penales, y, caso de ser habido, se ponga en la Cárcel de este partido, para cumplir la pena que lo ha sido impuesta en causa por estaña.

Dado en Ecija el 15 de Enero de 1909.—José Moreno.—Por mi compañero señor Priego, José Ferrández. JO—528

JEREZ DE LA FRONTERA-S. MIGUEL

D. Camilo González Meléndez, Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y término de diez días cita, llama y emplaza al individuo que después se expresará, presentado en causa número 207, para que en el expresado término se presente en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado, á fin de llevar á efecto cierta diligencia en la indicada causa; quedando apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades ordenen á sus agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, cuya prisión está decretada, enviándola en su caso por tránsitos de justicia á la referida Cárcel y á disposición de dicha Autoridad.

Dado en Jerez de la Frontera, el 31 de Enero de 1909.—Camilo González.—José de Castro. JO—1121

Señas: Francisco Blanco Bellido, vecino de esta ciudad

MADRID—CENTRO

En virtud de auto dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, con fecha 30 de Enero último, en el expediente promovido por D. Catalina Rojas Esteban,

CÁTEDRA QUE DESEMPEÑA	ESTABLECIMIENTO en quo sirve.	CATEGORÍA académica.	OBSERVACIONES
Carpintería artística	Toledo	Superior	Medallas de segunda y tercera clase.
Dibujo de máquinas	Valencia	Idem	"
Idioma inglés	Gijón	Idem	Secretario.
Electrotecnia elemental	Santiago	Elemental	"
Química industrial inorgánica	Villanueva y Geltrú	Superior	"
Química industrial orgánica	Tarrasa	Idem	"
Cerámica artística y esmaltes	Granada	Idem	"
Dibujo geométrico	Lugo	Elemental	Ex Secretario.
Física industrial	Santander	Superior	"
Aritmética y Geometría	Madrid	Idem	"
Dibujo geométrico	Córdoba	Idem	"
Economía y Legislación industrial y Geografía industrial	Madrid	Idem	"
Inglés	Santander	Idem	"
Carpintería artística	Granada	Idem	"
Dibujo del antiguo y del natural	Cádiz	Idem	Medalla de tercera clase.—Posee las Cruces de Alfonso XII, Carlos III e Isabel la Católica.
Aritmética y Geometría	Coruña	Elemental	"
Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría	Córdoba	Superior	"
Modelado y vaciado	Palma	Elemental	"
Dibujo artístico	Idem	Idem	"
Estudio de las formas de la Naturaleza y del Arte	Sevilla	Superior	Secretario.
Concepto e historia del Arte	Idem	Idem	"
Colorido y composición	Cádiz	Idem	"

con D. Francisco Javier Ortiz y Martínez, sobre depósito y alimentos provisionales, se ha decretado dicho depósito y se convoca á la D.ª Catalina Rojas y su esposo el D. Francisco Javier Ortiz y Martínez ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, el día 20 de los corrientes y hora de las dos de su tarde para la práctica de las diligencias que previene el artículo 1.883 y siguientes de la Ley Procesal civil.

Y mediante al ignorado paradero de aquél se le cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, con el aporreibungo de que sin más citación se realizarán dichas diligencias, aunque no concurre.

Madrid, 4 de Febrero de 1909.—El Acuñario, Joaquín Ferrer. JC-55.

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada en este día en los autos promovidos en concepto de pobre por D.º Elisa Rey Orte, contra su marido D. José Miguel García López, sobre depósito de la misma, y mediante al ignorado paradero del referido Sr. García López, se le cita por medio del presente, para que el día 25 del corriente y hora de las dos de su tarde, comparezca ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, con el fin de llevar á efecto el indicado depósito; bajo apercibimiento de que, siu más citación, se practicará dicha diligencia, aunque no concurre.

Y para que sirva de citación en forma al D.º José Miguel García López, firmo la presente cédula en Madrid a 8 de Febrero de 1909.—El Escríbano, P. D. del Sr. Valdivieso, Tomás Aldoré. JC-59

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en el expediente que ha promovido D. Emilia Platel y Ruigómez sobre qué se la declaró heredera por abintestato de su hermano

D. Vicente Platel y Ruigómez, se anuncia al público que dicho fallecido, que era natural de esta Corte, hijo legítimo de don Atanasio y de D.º Petra, falleció en esta capital el día 14 de Noviembre de 1886, en estado de soltero, á la edad de treinta y un años, y sin haber dejado descendientes ni ascendientes, ni haber otorgado disposición alguna testamentaria, y se hace saber que se ha presentado á este Juzgado la hermana de dicho causante D.º Emilia Platel y Ruigómez, solicitando se declare única heredera por abintestato de aquél.

En su consecuencia, se llaman á cuantas personas se crean con igual ó mejor derecho que el que alega dicha interesada á la herencia del referido fallecido para que comparezcan á reclamarlo, acreditándolo ante este Juzgado dentro del término de treinta días; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de Febrero de 1909.—Visto bueno, el señor Juez de primera Instancia, Alejandro Bustamante.—El Escríbano, Licenciado Pedro Taracena.

X-338

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita á Esteban Fernández, natural de Tomelloso, de veintitrés años, soltero, que vivía con Tomás López Jiménez, en la calle de la Sombrajería 9, y cuyo paradero actual se ignora, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado inepto en la multa de 5 á 50 pesetas con que se lo comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 5 de Febrero de 1909.—Visto bueno, Luján.—El Escríbano, Pedro Martínez Grand. JO-1221

MARQUINA

D. Antonio Borgali y Maig, Juez de primera instancia de Marquina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante la Escrivandería del referendatario pendan autos sobre juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. José María Bernaola en nombre y representación de D.º María Josef de Eguren, vecina de Bolívar, contra los herederos tronqueros de D.º María Ignacia de Azpiri, que lo fué de San Andrés de Echovarría, para que se se declare el derecho que asistió á su representada, para que el heredero o herederos de la mencionada causante le reviertan la donación hecha por sus abuelos paternos, D. Juan de Eguren y D.º Magdalena de Apoita, á favor de su hijo D. José de Eguren, con motivo del matrimonio que contrajo ésta, con la repetida causahabiente de los bienes y otros extremos, habiéndose acreditado se cite y emplace por medio de este segundo y último llamamiento á los expresados herederos tronqueros de la cofia María Ignacia de Azpiri, cuyos nombres y actual paradero son desconocidos, al objeto de que dentro del término de cinco días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que, si no lo verifican se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del actor, á tenor de lo preceptuado en el artículo 328 de la ley de Ejecutamiento Civil, bastándose también precisar que, á virtud del primer llamamiento comparecerá y se tuvo por parte en los autos al Procurador D. Francisco Gómez á nombre de D. Máximo Iruretagoyea e Ibarra, Presbítero y vecino de Sevilla.

Dado en Marquina á 5 de Febrero de 1909.—Antonio Borgali y Maig.—Por su mandado José Quidnanda. JC-48

MEDINA DEL CAMPO

D. Ramón Vilariño y Magdaleno, Juez de primera instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente *segundo* edicto hago saber: Que por D. José María López de Goicoechea, Registrador de la Propiedad de este partido, se ha solicitado la devolución de 66 pesos 51 céntimos, importe de la cuarta parte de los honorarios que devengó como Registrador de la Propiedad que fué de Samar (Filipinas), y que depósito en la Administración de Hacienda de la misma población, para cubrir la fianza del cargo, en el que cesó por Real orden de 10 de Diciembre de 1898.

Y se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación contra el referido D. José María López de Goicoechea, por razón del expresado cargo, para que la interpongan ante este Juzgado, dentro del término que la ley Hipotecaria previene, haciendo constar que ha transcurrido el plazo del primer edicto, que fué publicado en la GACETA DE MADRID del día 1.^º de Febrero de 1904, y sido anunciado dicho cargo oficialmente por el Consulado de España en Manila (Filipinas), con fecha 19 de Abril del indicado año, sin quo hasta ahora se haya hecho reclamación alguna contra el expresado D. José María López de Goicoechea, por su gestión como tal Registrador de la Propiedad de Samar (Filipinas).

Dado en Medina del Campo, á 1 de Febrero de 1909.—Ramón Vilariño.—Ante mí, Casimiro Rodríguez Toribio.

JO—49

MOTRIL

D. Plácido Jiménez Ruiz de Morales, Juez inferior de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en causa sobre disparo de arma de fuego, Antonio Gutiérrez Cabrera, de treinta y tres años hijo de José y de Isabel, casado con María Díaz, natural de Gualchos, vecino de Lújar y jornalero, para que en el término de diez días se presente en la Cárcel de este partido, para llevar á efecto su prisión, acordada por la Superioridad; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á quo hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo pido y encargo á todos los funcionarios y Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder á su captura y conducción á esta Cárcel á mi disposición.

Dado en Motril á 1.^º de Febrero de 1909.—Plácido Jiménez.—P. S. M., Licenciado Timoteo Mena.

JO—1136.

OVIEDO

D. Juan Fernández Santurio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto de un caballo, contra Vicente Iñárriz, de oficio cochero, vecino, al parecer, de Gijón, y se cree se halle en Madrid, desconociéndose las demás circunstancias del procesado, por no haber comparecido á declarar al ser llamado y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á Iñárriz de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia judicial; apercibido de que, si deja de verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y

encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de esta ciudad del referido procesado Vicente Iñárriz.

Dado en Oviedo á 5 de Febrero de 1909.—Juan Fernández.—P. S. M., Odón Meana.

JO—1222

PLASENCIA

D. Benigno Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Gerónimo Fernández Barco, procesado en este Juzgado, por hurto frustrado de caballerías, cuyo sujeto residía en el pueblo de Navalmoral de la Mata, para que comparezca ante la Audiencia Territorial de Cáceres el día 2 de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana, en que dará principio el acto del Juicio Oral de dicha causa, apercibido que en otro caso lo parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Plasencia á 11 de Febrero de 1909.—Guzmán Martínez.—P. S. M., L. Salomón Losa.

JO—1417

TRÉMP

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este partido, en el sumario número 27-998, por proposición para atentar por medio de explosivos, se cita á Bonito Adilón Balaguer, vecino quo fué de Vilaller y cuyo natural paradero se ignora, aunque se dice que se encuentra en Francia, para que en término de diez días comparezca á prestar en la expresada causa declaración, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Trempl, 3 de Febrero de 1909.—El Escribano, Ldo. Eduardo Martínez Moreno.

JO—1151.

UTRERA

D. Anacleto Martínez Cuesta, Juez de instrucción de Utrera.

Llama al procesado José Rodríguez Romero, natural de Jaén, vecino de Valverde del Camino, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de María, soltero, de oficio del campo, de estatura alta, color trigueño, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo y barba canosa, para que comparezca en este Juzgado, á fin de constituirlo en prisión que ha decretado la Superioridad en la causa que se lo sigue por hurto; apercibiéndole de ser declarado rebelde de no verificarlo en término de diez días; y se interesa de las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la captura de dicho procesado, dejándolo en la Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dado en Utrera á 4 de Febrero de 1909.—Anacleto Martínez.—Por habilitación del Sr. Parra, Francisco Tenorio.

JM—1152

VALENCIA—MAR

Como comprendido en el número 1.^º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se requiere á Antonio Comis Castell, de cuarenta y un años, natural de Barcelona, hijo de Martín y María, comerciante, casado, vecino de Valencia, donde habitaba, calle de Cotón, 86, entrepisos, y después en la plaza de Tetuán, piso bajo, al lado del óstaneo, para que dentro de quince días se presente ante este Juzgado, por causa que se lo sigue sobre estafa, pues si no, se lo declarará rebelde y lo parará el perjuicio correspondiente. Y se ruega á todas las Autoridades su captura.

Valencia, 3 de Febrero de 1909.—Julio G. de Echávarri.—El Escribano: Por habilitación, Bernardo Beza.

JO—1153

VALMASEDA

D. José María Sanz y Gomendio, Juez de instrucción de esta villa de Valmaseda.

Por el presente se cita y llama á la esposa ó parientes más cercanos de Teodoro Díaz, natural de Valladolid, casado, zapatero pordiosero, para que dentro del término de diez días, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado á ejercitarse las acciones civiles y criminales do que se crean asistidos.

Pues así lo he acordado en la causa quo instruyo por muerte casual del Teodoro Díaz.

Dado en Valmaseda, á 3 de Febrero de 1909.—José María Sanz.—Ante mí, Jesús Cadenas.

JO—1154

VALLADOLID—AUDIENCIA

El señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital, en providencia de este día, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad ha acordado se cite á las personas que abajo se expresan, para que el día 30 de Marzo próximo, á las nueve y media de su mañana, comparezcan ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia de esta capital, á fin de asistir á las sesiones del juicio oral, procedente de la causa seguida contra Martín Maestro González sobre estafa, previniéndose á los citados que, si no comparecen en el día, hora y sitio indicados, incurrirán en las responsabilidades que inarce el articulo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ó sea los testigos y peritos, en la multa de 5 á 50 pesetas.

Personas que han de citarse.

Angel Romero, Nueva Ferrocarril, A.; Juan Velasco Orellana, Cruz Verde, 2; José Díez Casado, Chancillería, 8.

Timoteo Fernández, Caminero.

Todos de ignorado paradero.

Valladolid, 3 de Febrero de 1909.—El Actuario, Gregorio Auñón.

JO—1156

VILLARCAYO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento de una carta orden de la Audiencia Provincial de Burgos, ha acordado que se cite al testigo Plácido Alonso Gómez, vecino de Villanueva de los Montes, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el día 6 de Julio próximo, á las once de su mañana, comparezca ante dicha Audiencia Provincial de Burgos á las sesiones del juicio oral, que han de tener lugar en la causa que se sigue contra don Fernando Ruiz Huidobro, sobre disparo de arma de fuego y lesiones.

Y para la citación de dicho testigo, á quien se previene que, de no comparecer, le parará el perjuicio á quo hubiere lugar, con arreglo á la ley, firmo la presente en Villarcayo á 5 de Febrero de 1909.—El Escribano, José Pérez.

JO—1223

Jurisdicción de Guerra.

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Lorenzo Fernández Yáñez Fernández Yáñez, Capitán de Infantería con destino en el batallón Segunda Reserva de Alcázar de San Juan, número 11, y Juez instructor del expediente que se instruye para ver si tienen derecho á la orden de Beneficencia, á favor del Sargento de la Guardia Civil Juan Jiménez Saúla y el Cabo Eustasio González Cano, y el guardia primero Pedro Cuesta y Díaz y el guardia segundo José Martínez Castillo.

Hago saber: Que en este Juzgado Militar se tramita expediente sobre un hundimiento de una casa y cueva que quedaron sepultados siete obreros que estaban trabajando, que se verificó el referido hundimiento el día 11 de Septiembre último en la casa del vecino de esta población de Alcázar de San Juan Adrián Corrales.

Lo que hago saber al público, llamando a las personas que se crean con igual ó mejor derecho que las clases é individuos de la Guardia Civil que están propuestos, que se presenten á reclamarlo en este Juzgado Militar, que se encuentra en el cuartel de Santa Clara, en Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, dentro del plazo de veinticinco días, contados desde el siguiente al en quo se publicó el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Alcázar de San Juan á los sietes días del mes de Febrero de 1909.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez.

JG—281

ALMERIA

D. Antonio del Río Calderón, Capitán de infantería con destino en la Caja de recluta de Almería, número 39, y Juez instructor del expediente de indulto instruido al prófugo de concentración número 81 del alistamiento de Albánchez, en 1896 por haberse acogido al Real decreto de 6 de Junio de 1906, por boda de Su Majestad.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar cito, llamo y emplazo á Francisco Marcos Cortés Martínez, de oficio jornalero, para que en el término de treinta días á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Cid, número 11, bajo, izquierda, con el fin de prestar declaración en el referido expediente de indulto, pues así lo ha acordado en diligencia de este día.

Dado en la plaza de Almería á 26 de Enero de 1909.—Antonio del Río.

JG—229

BALAGUER

D. Enrique Borrás Esteve, Capitán del Batallón de segunda Reserva de Balaguer, número 69, Juez instructor de este expediente, contra el soldado Martín Subirà Castells, por deserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Martín Subirà Castells, natural de Redert, provincia de Lérida, vecindado en Serradell, provincia de Lérida, de oficio labrador, de treinta años de edad, estado soltero, para que en el término de noventa días á contar desde la fecha en quo se publicó esta requisitoria, comparezcan en este Juzgado de las oficinas del Batallón de segunda Reserva de Balaguer, número 69, á ante la autoridad del punto quo se halla; en la inteligencia de que si no lo hiciere así, será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares, que dispongan su busca y captura, y, caso de ser hadido, lo pongan á mi disposición, auxiliando de este modo á la administración de Justicia.

Y para la publicidad de la presente requisitoria, se interesa su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lérida.

En Balaguer á 2 de Febrero de 1909.—El Capitán Juez instructor, Enrique Borrás.—P. S. N.; el Cabo Secretario, Ramón Bosch.

JG—285

BARCELONA

D. Nicolás Torío González, primer Teniente del Regimiento Dragones de Montesa número 10, de Caballería, Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del mismo Vicente Casials Pueyo, procedente de la Caja de Reclutas de Barbastro, número 78, por la falta de concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta Vicente Casials Pueyo, natural de Oliz, provincia de Huesca, hijo de Joaquín y de Antonia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las que siguen: estatura 1,700; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en el cuartel de los Dols de esta capital, á responder de los cargos que le resultan en expediente que le instruyo por la falta de concentración; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, signiéndole el perjuicio á que haya lugar:

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Vicente Casials Pueyo, y, caso de ser habido, se lo conduzca á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo tengo acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Barcelona á 5 de Febrero de 1909.—Nicolás Torío.

JG

CORDOBA

D. Angel Cores Alegre, Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina número 2, y del expediente seguido contra el cabo del mismo Cuerpo Jerónimo Rojas Ortega, por la falta de cambio de residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Jerónimo Rojas Ortega, natural de Lucena, provincia de Córdoba, vecino de Ronda, provincia de Málaga, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, de veintiséis años, oficio bracero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, se呈rencia en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Victoria de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta de cambio de residencia sin autorización; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, signiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la Policía Judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Jerónimo Rojas Ortega, y, caso de ser habido, se lo conduzca á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Córdoba á 5 de Febrero de 1909.—Angel Cores.

JG—290

GRANADA

D. Enrique Ruiz Vidondo, Comandante del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, y Juez instructor del expediente que se sigue contra el recluta des-

tinado á este Cuerpo, Casto Fernández Martínez por la falta de concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Casto Fernández Martínez, natural de Arboleas (Almería), hijo de Juan y de Ana María, de estado soltero, de oficio, jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Merced de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el citado expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, signiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del encartado Casto Fernández Martínez, y, caso de ser habido, se lo conduzca á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme he acordado en diligencia de este día.

Dado en Granada, á 12 de Enero de 1909.—Enrique Ruiz Vidondo. JG—147

HUESCA

D. Manuel Martínez Cartelle, Comandante segundo Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca encargado, por orden del Excmo. Sr. Capitán General de la quinta Región, de la instrucción del expediente para el ingreso en la Orden de Beneficencia del Capitán de la Guardia Civil D. Antonio Bezares Aldunate y del guardia segundo José Margalejo Musás, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 5.^o de la Real orden de 30 de Diciembre del año 1857.

Hago saber: Que el día 24 de Septiembre del año 1908, al regresar el Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Huesca, D. Enrique López Millán, de revisar el puesto de Arén, en unión del Capitán D. Antonio Bezares Aldunate y guardia segundo José Margalejo Musás, al llegar al barranco titulado «Montaña», término municipal de Puerto de Montaña, de la provincia de Huesca, y al tratar de vadearlo se le encabrió el caballo quo montaba dicho Jefe, con tan mala fortuna, que tanto el solipédo como el mencionado Jefe, cayeron de espaldas al agua siendo arrastrado el segundo por la corriente; en tan críticos momentos, el guardia Margalejo que había vadando el barranco, se tiró á él decidadamente, consiguiendo apoderarse de su Jefe y ponerlo de pie, pero al tratar de ganar la orilla, era tanta la fuerza del agua quo los arrolló á ambos y los separó, pudiendo el guardia salir fuera de él, siguiendo el Jefe el curso de las aguas. Una vez ganada la margen del arroyo por este guardia, y en unión del Capitán D. Antonio Bezares Aldunate, quo efecto de habersele asustado el caballo quo montaba, no había podido auxiliarles antes, emprendieron vertiginosa carrera por la orilla del barranco que crecía notablemente, logrando ad alcance al Jefe próximamente á unos cuatro ó seis metros de la desembocadura del mencionado barranco en el río Rivagorzano; entonces se arrojaron al agua abrazados para resistir la fuerza de la corriente, logrando, con gran peligro de sus vidas, evitar que su Jefe, D. Enrique López Millán, entrara en la

cuerca del río, salvándole de esto modo de una muerte segura.

Si algún testigo del hecho tuviese que exponer algo en favor ó en contra del de- recho que crean asistirles al ingreso en la orden civil de Beneficencia, podrá hacerlo presentándose a dicho señor Juez instructor, por escrito ó de palabra, según corresponda á su clase, dentro del término preciso de quince días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto en este periódico.

Huesca, 25 de Enero de 1909.—Manuel Martínez Cartelle. JM—149

MADRID

D. Luis Toledano Fernández, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, y Juez instructor del expediente que, por la faltas graves de primera deserción, se instruye atendiendo a música del mismo Israel Iglesias Iglesias.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado individuo, natural de Orense, hijo de Raimundo y Casilda, de oficio ebanista, estado soltero, de un metro y 542 milímetros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, treinta regular, aire marcial, producción buena, para que en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, se presente en este Juzgado de Instrucción, sito en esta Corte, Cuartel de la Montaña, para responder á los cargos que le resulten en el citado expediente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere en el expresado plazo, será declarado rebelde, perjudicando el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la Policía judicial para que practiquen las más activas diligencias para la busca y captura del acusado, y caso de ser habido, se lo conduzca á esta plaza, á mi disposición, con las seguridads convenientes, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid, 4 de Enero de 1909.—El segundo Teniente Juez instructor, Luis Toledano. JM—161

OVIEDO

D. Prudencio García Vallojo, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, y Juez instructor del expediente que, por falta de concentración, se instruye al recluta José María García Vega.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta José María García Vega, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Riodesurto, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, oficio jornalero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santa Clara, que ocupa la fuerza del Regimiento Infantería del Príncipe, á responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento que, si no comparece dentro del plazo fijado, será declarado en rebeldía, perjudicando el perjuicio á que hubiese lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen

activas diligencias para la busca y captura de dicho recluta, y, caso de ser habido, le remitan en clase de preso y con las seguridads convenientes á esta plaza y á mi disposición, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Oviedo, 4 de Enero de 1909.—El Comandante, Juez instructor, Prudencio García Vallojo. JM—162

PALMA DE MALLORCA

D. Joaquín Izquierdo Oteiza, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta de la expresa Comandancia Pedro José Pascual Saletas, por falta de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido recluta Pedro José, hijo de Pedro José y de Isabel, natural de Muro, de veinticinco años de edad, soltero, de oficio pastor de ganados, delemplazo de 1907 por el cupo de Muro, para que en el preciso término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca á este Juzgado militar (Cuartel de San Pedro), á responder á los cargos que le resulten en el expediente que por falta de incorporación á filas se le instruye; bajo apercibimiento que, do no presentarse en el término que se lo cita, será declarado rebelde, perjudicando los perjuicios que haya lugar.

A mi vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido procesado Pedro José Pascual Saletas, remitiéndolo á mi disposición, caso de ser habido, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma, 4 de Febrero de 1909.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Izquierdo. JM—310

JURISDICCIÓN DE MARINA.

ALGEIRAS

D. Emilio Alcal y Rodríguez, Teniente de navío, Ayudante y Juez instructor de esta Comandancia.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el artículo 366 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, cito, llamo y emplazo al procesado por contrabando Andrés Vargas Jiménez, hijo de Francisco y de María, natural de Gibraltar y vecino del Espigón, de treinta y ocho años de edad, de estado casado y profesión jornalero, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para la práctica de diligencias.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho reo, poniéndolo á mi disposición.

Algeciras, 4 de Febrero de 1909.—Visto bueno, Emilio Alcal.—El Secretario, Antonio Serantes. JM—229

D. Emilio Alcal y Rodríguez, Teniente de navío ayudante y Juez instructor de esta Comandancia.

Por el presente y en uso de las facultades que me concede el artículo 366 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, cito, llamo y emplazo al procesado Esteban Carrasco Fernández, hijo de Juan y

Francisco, natural de La Línea de la Concepción y vecino del mismo, de treinta años de edad, de oficio carpintero y profesión marinero; para que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para la práctica de diligencias.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho reo, poniéndolo á mi disposición.

Algeciras, 12 de Febrero de 1909.—Visto bueno, Emilio Alcal.—El Secretario, Antonio Sarantes. JM—283

D. Emilio Alcal y Rodríguez, Teniente de navío, Ayudante y Juez instructor de esta Comandancia.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el artículo 366 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, cito, llamo y emplazo á los procesados por contrabando Francisco Moreno Pérez, hijo de Antonio, natural de Estepona; José Moreno Acosta, hijo de Francisco, natural de Estepona; Antonio Moreno Navarro, hijo de Sebastián, natural de Estepona; Francisco Sánchez Guerra, hijo de Francisco, natural de Estepona, y Francisco Mena López, hijo de Antonio y natural de Estepona, ambos patrón y tripulantes del falucho *Intrépido*, respectivamente, que fue aprehendido con contrabando en el río de la Miel el día 3 de Noviembre de 1908; para que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, se presenten en este Juzgado para la práctica de diligencias.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dichos reos, poniéndolos á mi disposición.

Algeciras, 13 de Febrero de 1909.—Visto bueno, Emilio Alcal.—El Secretario, Antonio Serantes. JM—282

CÁDIZ

D. Manuel Jiménez Pidal, Capitán de Infantería de Marina, agregado de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al individuo inscrito Fernando Martín Medero, del Trozo de Cádiz, folio 27 de 1908, hijo de Fernando y de Isabel, natural de dicha capital y vecino de la misma, á quien se le instruye sumaria por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulación de buques de la Armada, en convocatoria del presente año, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca de este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento de que, de no verificalo, será declarado en fugo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y demás Agentes de la Guardia Civil y de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho reo, poniéndolo á mi disposición.

Cádiz, 29 de Enero de 1909.—Manuel Jiménez Pidal.—El Secretario, Manuel Quiñones. JM—283

D. Francisco de Ory y Sevilla, Capitán de Infantería de Marina y Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al inscrito Agustín Crespo Villaverde, del Trozo de esta capital, folio 12, de veinte años de edad, hijo de Agustín y de Andrea, natural y vecino de Cádiz, contra el que instruyo expediente, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones buques de la Armada en convocatoria del presente año; para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la ley de Reclutamiento del personal de Marina de 17 de Agosto de 1885.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan a la búsqueda, captura y remisión por tránsitos del citado individuo, a la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella a mi disposición en clase de preso.

Cádiz, 30 de Enero de 1909.—Francisco de Ory.—El Secretario, Víctor Sánchez. JM—232

D. Francisco de Ory y Sevilla, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de causas y expedientes en la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al inscrito Juan Casado Marrero, del trozo de esta capital, folio 322, de veinte años de edad, hijo de Juan y de María del Cittigni, natural y vecino de Cádiz, contra el que instruyo expediente por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada en convocatoria del presente año, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la ley de Reclutamiento del personal de Marina de 17 de Agosto de 1885.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan a la búsqueda, captura y remisión por tránsitos del citado individuo, a la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella a mi disposición en clase de preso.

Cádiz, 30 de Enero de 1909.—Francisco de Ory.—El Secretario, Víctor Sánchez. JM—231

CANGAS

D. Pedro Aznar Barcena, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Cangas, y Juez instructor de una sunaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito disponible de este Trozo, José González Domínguez, folio 25 de 1908, hijo de Francisco y de María Ascensión, natural y vecino de Aldán, para que en el término de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para ingresar en el servicio de la Armada y responder en sumario que por falta de presentación se le instruye, pues, de no verificarlo en el plazo

se señala, se lo frógan mayores perjuicios.

Cangas, 6 de Febrero de 1909.—Pedro Aznar. JM—239

CARTAGENA

D. Santos Guillén Huertas, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de la Carraca.

Por esta mi única requisitoria cito, llamo y emplazo al marinero en servicio disciplinario de la Armada, Leonardo Adolfo Quintero, hijo de otro y de Francisca, natural de San Fernando (Cádiz), de treinta y dos años de edad, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca, con objeto de responder a los cargos que le resulten en causa que se lo sigue por deserción.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan a la búsqueda, captura y remisión por tránsitos del citado individuo, a la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella a mi disposición en clase de preso.

Carraca, 30 de Enero 1909.—Santos Guillén Huertas. JM—234

D. Juan Díaz y Vidal, primer Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 321 de 1908.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al soldado de Infantería de Marina Romualdo Alfonso Oliveros, hijo de Antonio y de María, de veintitrés años de edad, soltero, cuyas señas personales son: ojos azules, nariz regular, barba regular, pelo castaño, cejas al pelo, estatura alta, color pálido, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Soria, se presente en este Juzgado a responder a los cargos que lo resultan en la causa que por órdenes del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento instruye al nombrado Romualdo Alfonso Oliveros por el delito de deserción; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y sea declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.

Dado en el Arsenal de Cartagena a los cuatro días del mes de Febrero de 1909. V.º B.º Díaz.—Por su mandato: El Secretario, Mariano Jiménez. JM—239

D. Santos Guillén Huertas, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de la Carraca.

Por esta mi única requisitoria cito, llamo y emplazo al marinero de la Armada Pedro Capineti Rodríguez, hijo de José y Eloisa, natural de San Fernando, de veintiún años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, nariz regular, ojos negros, barba poblada y estatura alta, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca, con objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se lo sigue por deserción; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

A su propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura y remisión por tránsito del citado marinero a la Comandancia General de este Apostadero, a mi disposición en calidad de preso.

Carraca, 6 de Febrero de 1909.—Santos Rafael Guillén. JM—236

D. José Cantillo, Alférez de navío de la Armada.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al marinero Demetrio Vázquez Fernández, cuyas señas personales y datos correspondientes son como sigue: estatura alta, complejión delgada, color trigueño, pelo negro, bigote naciente, ojos pardos; de profesión fue aprendiz marinero, estado soltero y de veintiún años de edad; para que en el término de treinta días se presente en este Juzgado a responder a los cargos que le resulten en la causa que, de orden del Excelentísimo Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción, insta, rueda contra el nombrado Demetrio Vázquez por primera deserción; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.

A bordo del Terror en la Carraca, 6 de Febrero de 1907.—José Cantillo.—Dámaso Díaz. JM—267

D. Julio Pastor Caño, primer Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 445 de 1908.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al soldado de Infantería de Marina Vicente Martí Alabernia, hijo de Jaime y Josefina, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión albanil, cuyas señas personales son: ojos pardos, nariz regular, barba ideal, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, estatura alta, color sano; señas particulares, ninguna; para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Murcia y Barcelona, se presente en este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en la causa que por órdenes del Excelentísimo Sr. Capitán General del Departamento, instruye al nombrado Vicente Martí Alabernia, por el delito de deserción; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.

Dado en el Arsenal de Cartagena a 11 de Febrero de 1909.—V.º B.º Pastor.—P. S. M., El Secretario, Mariano Jiménez. JM—288

ERANDIO

D. José Pinto Martínez, Alférez de navío, graduado de la Armada, Ayudante del distrito de Erandio, Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor de la información sunaria instruida contra el inscrito de marinero disponible José Cenitagoya y Echandía, por su falta de presentación a la convocatoria decretada por el Excmo. señor Comandante General del Apostadero del Ferrol en 24 de Diciembre de 1908, para su ingreso en el

servicio de la Armada é ignorando su actual paradero, hago saber, que por el presente edicto se cita, llamo y emplazo para que en el término de noventa días, á contar desde el día de su publicidad en el *Boletín Oficial* de Vizcaya y en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Marina en Erandio, para prestar declaración, haciéndole saber además, que, de no presentarse en el plazo señalado, se lo declarará prófugo.

Erandio, 4 de Febrero de 1909.—El Juez instructor, José Piñeiro.—El Secretario, José Rivera. JM—294

LAS PALMAS

D. Cirilo Moreno Benítez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Gran Canaria.

Hago saber: Que encontrándome inscrito expediente por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada, al inscrito de este Trozo Pedro Jurado Amador, hijo de Jacobo y de Clara, natural de Las Palmas, de veinte años de edad; por el presente se cita, llama y emplaza al referido individuo, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la *GACETA Y Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado de instrucción, ó de la Autoridad de Marina más próxima; advirtiéndole que de no verificarlo así, se lo declarará prófugo.

Ruego á todas las Autoridades civiles y militares procedan á su busca y captura, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Las Palmas, 25 de Enero de 1909.—El Juez instructor, Cirilo Moreno y Benítez. El Secretario, Domingo Torre. JM—238

D. Juan de Miranda y Gay, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente en averiguación de la ausencia de Manuel Vega Ramos, padre del inscrito José Vega Sánchez, que pretende exención del servicio de la Armada.

Hago saber: Que en dicho expediente he acordado la comparecencia de Manuel Vega Ramos, hijo de José y Manuela, natural de Gádor, de cuarenta y ocho años de edad, casado, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido Manuel Vega Ramos, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presenten en este Juzgado de instrucción, encargando á las Autoridades de todas clases, que cuando tengan conocimiento del paradero de Manuel Vega Ramos, lo pongan á mi disposición, con lo que se evitarán perjuicios á los que la exención del servicio del inscrito José Vega Sánchez perjudican.

Las Palmas, 22 de Enero de 1909.—El Juez instructor, Juan de Miranda.—El Secretario, Domingo Torre. JM—239

MADRID

D. Luis Montojo Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Ramón de Labra y Vivanco, primer Teniente de Infantería de Marina de la Escala de Reserva, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación, se presente en este Juzgado á responder á

los cargos quo le resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. Jefe de esta Jurisdicción instruyó contra el nombrado D. Ramón de Labra, por faltas de justificación de su existencia en varias revistas administrativas; apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes de Policía judicial procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en este Juzgado, sito en la planta baja del Ministerio de Marina.

Dado en Madridá 1.^o de Febrero de 1909. Luis Montojo.—P. S. M., El Secretario, José del Corral. JM—241

MALAGA

D. José Montero y Reguera, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á un mozo llamado Parache, contra quien se sigue causa por contrabando de armas, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en este Juzgado á responder de los cargos quo le resultan en la causa que se le instruye; apercibido de que, de no verificar su presentación, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios quo haya lugar por la ley.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), intereso de todas las Autoridades las disposiciones convenientes para la busca y captura del referido individuo, y, caso de ser habido, sea puesto en la Cárcel de esta capital á disposición de este Juzgado.

Dado en Málaga á 3 de Febrero de 1909.—V.º B.^º, José Montero.—El Secretario, Martín Puche. JM—343

D. José Montero y Reguera, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga.

Por el presente edicto, cito llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, Leovigildo Cabrera López, hijo de otro y de Francisca, de estado soltero, natural de Almuñécar (Granada), de veintiún años de edad, para que en el término de dos meses, á contar desde la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Granada, se presente en esta Comandancia de Marina al objeto de ingresar en el servicio de la Armada, bien entendido que, de no verificarlo en el término y sitio prefijado se lo declarará prófugo, causándosele los perjuicios quo haya lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Autoridad, procedan á la busca y captura del referido individuo, y, caso de ser habido, sea puesto en la Cárcel pública á disposición de este Juzgado.

Málaga á 3 de Febrero de 1909.—José Montero. JM—242

MARÍN

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Teniente de navío de la Armada, segundo Comandante de Marina de Pontevedra y Juez instructor de una sumaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de marinería de este Trozo, Manuel Castro Martínez, hijo de Manuel y Rosario, natural y vecino de Beluso, para quo en el término de noventa días,

contados desde la fecha de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta comandancia, para ingresar en el servicio activo; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, pararle los perjuicios de la ley.

Marín, 8 de Febrero de 1909.—Alberto de Medrano.—Por mandato de S. S.^º, el Secretario, Guillermo Muñiz.

JM—308

PALMA DE MALLORCA

D. Cayetano Tejera López, Alférez de navío de la dotación del Cañonero *Nueva España*, Juez instructor de la causa que se sigue á la tripulación del falucho inglés *Nelson* por resistencia y atropello á fuerza armada, delito conexo con el de contrabando.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa, he acordado la comparecencia del procesado Antonio Amengual Perello (a) *Fesolet*, de cuarenta y seis años de edad, natural y vecino de Santañí (Baleares), de profesión marinero, siete sus señas: cuerpo bajo; pelo, castaño; ojos, grises; boca y nariz, regular; y cuyo paradero se ignora.

Y á fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al individuo que se doja mencionado, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta Provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado, sito en el Cañonero *Nueva España*, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía y perjuicios á quo haya lugar, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de tener conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan á su detención y lo conduzcan convenientemente custodiado á mi disposición.

Dado á bordo del Cañonero *Nueva España*, Palma de Mallorca, 11 de Febrero de 1909.—V.º B.^º, Cayetano Tejero.—Por mandato del señor Juez. El Secretario, Antonio Debesa.

JM—309

SADA

D. Pedro María Cardona y Prieto, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo, por el término de noventa días, contados desde la publicación del mismo en la *GACETA DE MARINA*, al inscrito disponible de este Trozo, Florencio Mosquera Pardo, de Joaquín y Manuela, natural y vecino de Monleón (Sada) folio 53/907, ausente en ignorado paradero, para que dentro de dicho plazo se presente en esta Ayudantía ó Autoridad de Marina más inmediata á su residencia, á fin de ingresar en el servicio de la Armada; previendo que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado prófugo, á tono de lo que preceptúa el artículo 67 de la ley de Recutamiento y Reemplazo de Marinería vigente.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca, y captura de dicho inscrito y lo pongan con todas las seguridad debidas, á mi disposición en este Juzgado de instrucción militar de Marina.

Dado en Sada á 28 de Enero de 1909.—José María Cardona.

JM—247